



PROGRAMA  
INSTITUCIONAL

COMISIÓN DEL DEPORTE DEL  
ESTADO DE SONORA

**SONORA**  
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

## Presentación.

En el Programa Institucional 2018-2021 de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora, el impulso de la cultura física y el deporte es un objetivo fundamental, ya que su práctica ayuda a mejorar la salud de las personas y ofrece el beneficio de mejorar la calidad de vida, la integración familiar y comunitaria.

Es necesario que se inicie con la práctica deportiva desde la temprana edad, con el fin de alejar a los niños y jóvenes de la violencia, alcoholismo y drogadicción; fortaleciendo en ellos los principios y valores que favorezcan la conciencia y el respeto que merece su cuerpo, así como concientizar que la salud es un tesoro invaluable, contribuyendo a combatir el sedentarismo y la obesidad entre la población en general.

Para lograrlo, el compromiso será incrementar y mantener en buen estado las instalaciones y espacios para la práctica de las actividades físicas y deportivas, las cuales permitirán aprovechar su tiempo libre y forjar deportistas de alto rendimiento.

Al practicar el deporte, se fomenta la disciplina, el orden y el trabajo en equipo, que son componentes indispensables en el desarrollo humano, lo cual no es fácil, pues requiere de constancia y perseverancia, aunado a un trabajo coordinado con la participación de los tres niveles de gobierno, así como las organizaciones de los sectores social y privado.

El deporte cuenta con no pocos y muy variados actores cuya sinergia es necesaria para poder hacer funcionar la maquinaria deportiva. El gobierno impulsa su desarrollo entendiendo la importancia que este tiene para una sociedad sana. A nivel nacional la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte CONADE se coordina con los órganos estatales responsables del deporte estableciendo y apoyando el desarrollo de programas deportivos específicos, además de interactuar con los demás integrantes del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte SINADE, el cual se conforma también por otras instituciones de los sectores público, privado y social, distinguiendo al sector educativo. Esta misma figura podemos localizarla a nivel estado bajo el nombre de Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte, donde la Comisión establece la política estatal en materia de cultura física y deporte y es el elemento integrador e impulsor a través de los Municipios o de sus Órganos o Unidades Administrativas Municipales responsables de la cultura física y deporte, de las Asociaciones Deportivas Estatales con sus ligas y clubes, de la Secretaría de Educación y Cultura, de la Secretaría de Desarrollo Social, del sector estudiantil, así como de la sociedad civil que fomentan el deporte y la recreación deportiva, para finalmente poder permear a la población en general.

Así, la práctica de la actividad física entre la población, como contribución a una vida sana y el desarrollo de atletas de alto rendimiento, para posicionar en un mejor lugar en el medallero olímpico a la Ola Roja, se colocan entre los retos del Plan Estatal de Desarrollo, *"Posicionar a Sonora entre las entidades líderes a nivel nacional en el desarrollo del deporte"*, como parte de su Eje Estratégico IV: Gobierno promotor del desarrollo y equilibrio social, mediante sus estrategias dirigidas a la activación física entre la sociedad y sus grupos vulnerables, construcción y rehabilitación de espacios deportivos, calidad en el entrenamiento deportivo, integración de las ciencias aplicadas al deporte, y fortalecimiento del deporte paralímpico.



---

**Profr. Genaro Alberto Enriquez Rascón.**  
**Director General de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora.**

## **Introducción.**

La Ley de Planeación del Estado de Sonora, en su artículo 8; inciso E, numeral 2, establece que a las Entidades de la Administración Pública Estatal, corresponde “Elaborar su respectivo programa institucional, teniendo especial cuidado de atender las previsiones contenidas en el Programa Sectorial correspondiente”.

El Programa Institucional 2018-2021, se realizó conforme a lo estipulado en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los Programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, y con base a la Guía Técnica para la elaboración de los Programas de Mediano Plazo.

En este documento se vierte el actuar de la CODESON durante los próximos años de tal manera que se convierta en un instrumento que brinde certeza en primer lugar a la ciudadanía sonorense y también a los servidores públicos responsables del cumplimiento a los objetivos aquí planteados.

En el capítulo I se presenta el análisis situacional del deporte en la entidad, estableciendo las condiciones en que se encontró la Comisión al iniciar la presente administración. Los esfuerzos inmediatos que se realizaron, algunos de ellos en colaboración con la CONADE, fueron primordialmente dirigidos al tema de infraestructura deportiva destacando por su gran inversión, además de reactivar los vínculos con distintos actores que se constituyen como piezas importantes para el desarrollo del deporte, como las Asociaciones Deportivas Estatales y los municipios en el tema referente a los apoyos que la Comisión les otorga.

En el capítulo II se muestra la alineación de los objetivos contenidos en el presente programa con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 y el Plan Nacional 2013-2018.

En el capítulo III se define la operación de la estrategia, tomando en cuenta los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el PED, pero definiendo estrategias y líneas de acción propios de la Comisión.

En el capítulo IV se establecen los indicadores con los que se medirá el logro de los objetivos, y finalmente las acciones de coordinación y concertación necesarias a realizar en conjunto con distintos organismos o sectores para su consecución.

## Índice.

<b>Marco Normativo.</b>	.....	<b>1</b>
<b>Capítulo I: Análisis Situacional</b>	.....	<b>3</b>
<b>Capítulo II. Alineación de la estrategia PND-PED-PMP</b>	.....	<b>7</b>
<b>Capítulo III. Operación de la Estrategia</b>	.....	<b>8</b>
<b>Capítulo IV. Indicadores</b>	.....	<b>12</b>
<b>Capítulo V. Instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental</b>	.....	<b>26</b>
<b>Glosario</b>	.....	<b>27</b>

## Marco Normativo.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Cultura Física y Deporte.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley del Impuesto sobre la Renta ISR.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado IVA.

## Reglamentos Federales:

- Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## Códigos:

- Código Fiscal de la Federación.

## Leyes Estatales:

- Constitución Política del Estado de Sonora
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.
- Ley de Planeación del Estado de Sonora.
- Ley de Archivos Públicos para el Estado de Sonora.
- Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora.
- Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora.
- Ley de Entrega Recepción para el Estado de Sonora.
- Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.
- Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora
- Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.
- Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal.
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Ley Estatal de Responsabilidades.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.
- Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Estado de Sonora.

**Reglamentos Estatales:**

- Reglamento Interior de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.
- Reglamento de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora.
- Reglamento de la Ley de Entrega-Recepción para el Estado.
- Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.
- Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.

**Decretos:**

- Decreto del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal correspondiente.

## Capítulo I: Análisis Situacional

Sonora por varios años se colocó entre los primeros lugares de la actividad deportiva a nivel nacional, ubicándose en los últimos 10 años entre los primeros 5 lugares, pero a partir del año 2010 se ha colocado en el 7° lugar en la Olimpiada Nacional; de igual forma en los diferentes encuentros deportivos nacionales de todos los niveles educativos. Entre las causas que se pudieron detectar fueron debido a la falta de seguimiento, el desinterés, la situación de abandono de los espacios y escuelas deportivas, las cuales habían permitido en el pasado la detección de talentos y contar con las herramientas necesarias para su desarrollo.

Año	Posición Sonora	Total de Medallas
2005	3ro.	254
2006	4to.	233
2007	4to.	273
2008	4to.	276
2009	4to.	325
2010	4to.	295
2011	4to.	294
2012	4to.	291
2013	7mo.	203
2014	7mo.	241
2015	7mo.	225

Fuente: CONADE

La estructura del deporte masivo y social con la que se contaba, se debilitó al romper lazos de coordinación con las diferentes secretarías como la de Seguridad Pública, en los programas de prevención del delito y de adicciones con torneos populares en las colonias, así como con la Secretaría de Salud con programas de activación física masiva que desaparecieron de las prioridades de esta Comisión, sumando el incumplimiento de los programas federales de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte CONADE obligando a la devolución de los recursos por la falta de comprobación, castigando el ejercicio presupuestal del año siguiente.

Desde que inició esta administración y después de un proceso que dio como resultado el restablecimiento de la relación con CONADE, organismo gubernamental rector del deporte en el ámbito federal, en el año 2016 se desarrolló la estrategia de Centros del Deporte Escolar y Municipal (CEDEM), constituidos como espacios físicos ubicados en un plantel educativo o instalación deportiva pública en condiciones para la práctica del deporte de alumnos que cursen la educación primaria, media superior y superior (escolares), y la población en general (municipales), dividiendo el estado en 10 regiones, en las que se atendieron a 42 municipios, con 45 centros de convivencia deportiva (masificación del deporte) y 9 centros de iniciación con deportes específicos a desarrollar.

En lo que respecta a las instalaciones se encontraron en estado de abandono, con necesidades de mantenimiento o bien, concesionadas a particulares, por lo que fue necesario dar atención prioritaria a la infraestructura deportiva a cargo de la Comisión durante los ejercicios 2016 y 2017 con una inversión de \$92,773,155.50 en conjunto Federación y Estado con lo que se logró la construcción, remodelación, rehabilitación y equipamiento de diversas instalaciones de la Unidad Deportiva del Noroeste, destacando por su inversión de más de \$48,000,000 la remodelación y modernización de Alberca Olímpica Héroe de Caborca y la construcción del Pabellón de Pelota con más de \$21,000,000. La aplicación de la inversión realizada se detalla a continuación:

Remodelación y modernización de Alberca Olímpica Héroe de Caborca.
Rehabilitación de Pabellón de Gimnasia.
Construcción y equipamiento de Pabellón de la Pelota.
Rehabilitación de Pabellón de Halterofilia.
Adecuación y equipamiento de Centro de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte.
Rehabilitación de Estadio de Hockey y construcción de techumbre.
Rehabilitación de área de lanzamiento.
Rehabilitación de área de tiro con arco.
Rehabilitación y equipamiento de Villa de Atletas.
Construcción y equipamiento de trotapista, andadores y áreas verdes.

Fuente: Portal Tu Obra.

Cabe destacar que las acciones de algunos de los principales programas que atiende la CODESON se vieron significativamente potencializadas por recursos provenientes de la CONADE recibidos en el ejercicio 2016, situación que no se ha repetido en los ejercicios subsecuentes. Debido a lo anterior, pueden apreciarse cambios significativos en los valores de los indicadores, de ascendente a descendente, viéndonos obligados a adoptar nuevos e innovadores esquemas para la atención de programas, contemplando únicamente el ejercicio de recurso estatal; es importante mencionar que no se cuenta con la certeza de recibir recursos federales provenientes de la CONADE.

De igual manera, los centros de alto rendimiento no tuvieron la atención requerida, al contar con entrenadores especializados a las cuales no se les proporcionó los elementos y equipamiento necesarios para el desarrollo de los talentos deportivos, además de los estímulos y apoyos para asistencia a competencias y concentraciones que los deportistas requirieron.

En lo que respecta a la relación con las asociaciones deportivas estatales de las distintas disciplinas y con entidades municipales, se eliminaron los convenios de colaboración y apoyos que permitían la correcta distribución y supervisión de los recursos, lo que significó un desorden financiero y un uso discrecional de los mismos, este tema se reactivó con la formalización de este instrumento con 13 asociaciones deportivas estatales, que en gran medida garantiza el uso adecuado de los apoyos otorgados para el desarrollo del deporte.

Así las acciones de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora, continuarán direccionándose a cuatro segmentos del gran universo deportivo: la activación física, definida como el ejercicio o movimiento del cuerpo humano que se realiza para mejora de la aptitud y la salud física y mental de las personas por ser este un elemento que incide directamente en los aspectos más importantes de la calidad de vida y debido a la posición que ocupa nuestro estado en los indicadores de obesidad, la Comisión lleva a los niños y jóvenes en las escuelas, a los centros de trabajo, a parques y plazas, con la guía de promotores deportivos rutinas de activación física, obteniendo los resultados que se muestran durante el ejercicio 2016, manteniendo dentro de sus prioridades este programa.

Activación Física	Personas Activadas	Espacios de Activación Física
Al Público	2,700	90 espacios públicos.
Escolar	37,735	149 escuelas.
Laboral	5,770	17 centros de trabajo.

Fuente: Matriz de Desempeño Institucional (2016)

En lo que respecta al tema de Olimpiada y Paralimpiada Nacional, tal como lo establece el Plan Estatal de Desarrollo, en su Eje Estratégico 4: Todos los sonorenses todas las oportunidades "Gobierno Promotor del Desarrollo y Equilibrio Social", y en su atención la Comisión del Deporte del Estado de Sonora está realizando las acciones para *Posicionar a Sonora entre las entidades líderes a nivel nacional en el desarrollo del deporte*, considerando a la más importante justa deportiva para dar cuenta de este posicionamiento, la Olimpiada Nacional, Paralimpiada Nacional y Nacional Juvenil, con el propósito de recuperar y mejorar las posiciones logradas en años pasados, para lo cual permanentemente se fortalece el área técnico metodológica y la infraestructura deportiva de alto rendimiento, tanto para el deporte convencional como para el deporte adaptado. Finalmente, en lo que respecta a infraestructura deportiva, además de la gran inversión ejercida en el 2016, se realizan actividades periódicas de mantenimiento y conservación, además se gestionan recursos para obra pública de esta índole.

Capítulo II. Alineación de la estrategia PND-PED-PMP

META NACIONAL OBJETIVOS DEL PND 2013-2018	EJE ESTRATÉGICO O TRANSVERSAL RETOS DE PED 2016-2021	PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO OBJETIVOS DEL PROGRAMA	OBJETIVOS DEL PROGRAMA (CODESON)
<p>3. México con Educación de Calidad</p> <p>Objetivo 3.4 Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud</p>	<p>Eje IV</p> <p>Reto 7. Posicionar a Sonora entre las entidades líderes a nivel nacional en el desarrollo del deporte.</p>	<p>Objetivo 14. Impulsar la actividad física y deportiva de manera incluyente y en espacios dignos para promover la salud, favorecer la convivencia, la cooperación y la disciplina.</p>	<p><b>Objetivo 1</b> Impulsar el deporte a través de espacios apropiados, seguros y accesibles que fomenten la práctica deportiva y el desarrollo del deporte de alto rendimiento en el estado.</p> <p><b>Objetivo 2:</b> Promover la activación física y la práctica deportiva en los distintos sectores y a través de las estructuras deportivas del estado, como contribución a la mejora de la calidad de vida de las personas.</p>
		<p>Objetivo 15. Ubicar a Sonora entre los primeros lugares por la obtención de medallas en la Olimpiada Nacional.</p>	<p><b>Objetivo 3</b> Liderar el proceso de captación, -entrenamiento, selección y participación de los deportistas sonorenses en la Olimpiada Nacional, Paralimpiada Nacional y Nacional Juvenil.</p>
			<p><b>Objetivo 4</b> Recuperar la posición del estado en la Olimpiada Nacional y Paralimpiada Nacional ubicándonos en los primeros lugares nacionales.</p>

## Capítulo III. Operación de la Estrategia

### Objetivo 1

**Impulsar el deporte a través de espacios apropiados, seguros y accesibles que fomenten la práctica deportiva y el desarrollo del deporte de alto rendimiento en el estado.**

#### Estrategias:

1.1 Fortalecer los mecanismos de colaboración con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte CONADE y el Gobierno del Estado, para el desarrollo y mejora de la infraestructura deportiva.

#### Líneas de Acción:

- 1.1.1 Mantener, conservar y mejorar las condiciones de uso y operación de las instalaciones deportivas existentes para otorgar un servicio de calidad a los usuarios.
- 1.1.2 Asegurar que las nuevas instalaciones integren elementos que faciliten su uso por las personas con discapacidad.
- 1.1.3 Gestionar recursos para generar nuevos espacios deportivos para la práctica deportiva y el desarrollo del deporte de alto rendimiento en el estado.

### Objetivo 2:

**Promover la activación física y la práctica deportiva en los distintos sectores y a través de las estructuras deportivas del estado, como contribución a la mejora de la calidad de vida de las personas.**

#### Estrategia:

2.1 Fomentar la activación física en la población y potencializar su cobertura con la colaboración de distintas instituciones y organismos públicos y privados.

#### Líneas de acción:

- 2.1.1 Activar físicamente a la población escolar mediante la coordinación y colaboración con autoridades de la Secretaría de Educación y Cultura.
- 2.1.2 Desarrollar rutinas de activación física en plazas, parques y espacios públicos.
- 2.1.3 Promover en el sector laboral la activación física entre su población, así como capacitar al personal y brindar información nutricional.
- 2.1.4 Desarrollar el programa de activación física de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), cuando se establezcan los mecanismos de coordinación con este organismo público conductor de la política nacional en esta materia.

2.1.5 Desarrollar un campamento de verano para niños y jóvenes buscando que destinen su tiempo libre en actividades recreativas y de iniciación deportiva.

**Estrategia:**

2.2 Integrar el deporte social como una de las acciones de atención a la población vulnerable del estado.

**Líneas de acción:**

- 2.2.1 Participar en conjunto con instituciones públicas y organizaciones de carácter social en el desarrollo de práctica deportiva y deporte de recreación, para personas con discapacidad, adultos mayores y etnias del estado.
- 2.2.2 Promover la práctica deportiva y de recreación entre la población de los centros penitenciarios en coordinación con autoridades de la seguridad pública.
- 2.2.3 Promover la práctica deportiva y de recreación entre la población en zonas populares y de alto índice delictivo.
- 2.2.4 Coordinar la operación de los Centros del Deporte Escolar y Municipal mediante la celebración del Convenio de Coordinación y Colaboración con la CONADE.

**Estrategia:**

2.3 Impulsar el deporte a través de los apoyos económicos y en especie otorgados a los distintos sectores y estructuras de la sociedad deportiva del estado.

9

**Líneas de Acción:**

- 2.3.1 Apoyar la práctica deportiva en la comunidad estudiantil de educación básica, media superior y superior del estado.
- 2.3.2 Promover el deporte en los municipios del estado a través del apoyo otorgado en los centros deportivos municipales, organizados mediante ligas y clubes deportivos municipales.
- 2.3.3 Brindar apoyo a las asociaciones deportivas estatales para la promoción del desarrollo del deporte.
- 2.3.4 Colaborar con asociaciones y sociedades recreativo deportivas, instituciones públicas y privadas, ayuntamientos del estado, sector empresarial y con el resto del sector público y privado dedicado al desarrollo del deporte y la cultura física en el estado, mediante la atención a los apoyos económicos o en especie solicitados a esta Comisión.

### Objetivo 3

**Liderar el proceso de captación, entrenamiento, selección y participación de los deportistas sonorenses en la Olimpiada Nacional, Paralimpiada Nacional y Nacional Juvenil.**

#### **Estrategia:**

- 3.1 Proveer al deportista sonorense de un grupo de apoyo multidisciplinario para que se logren resultados destacados, a través de entrenamiento deportivo de calidad, las ciencias aplicadas al deporte y la investigación científica en el área deportiva.

#### **Líneas de Acción:**

- 3.1.1 Otorgar atención médica integral a los deportistas en el Centro de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte, además de aplicar el control médico del entrenamiento deportivo.
- 3.1.2 Detectar y otorgar capacitación periódica a los metodólogos y entrenadores de la CODESON, respecto a temas relacionados con la gestión técnica del deporte en Sonora, impartida por personal externo o propio.
- 3.1.3 Fortalecer el trabajo técnico pedagógico de los entrenadores y metodólogos mediante el intercambio interinstitucional de experiencias de las áreas metodológicas de los estados de la región (Sonora, Sinaloa, Baja California y Baja California Sur) a través de una reunión anual.
- 3.1.4 Promover el desarrollo de la investigación científica en el área deportiva, para contar con una base de conocimiento que oriente objetivamente las estrategias de formación deportiva.

10

#### **Estrategia.**

- 3.2 Ampliar la atención al deporte adaptado de alto rendimiento.

#### **Líneas de Acción:**

- 3.2.1 Promover la formación de técnicos deportivos para que, además de otorgar atención al deporte convencional de alto rendimiento cuenten con la competencia necesaria para la atención al deporte adaptado de alto rendimiento
- 3.2.2 Ampliar la diversidad de las disciplinas deportivas de deporte adaptado que se practican en instalaciones deportivas de la Comisión.

#### **Estrategia**

- 3.3 Implementar el sistema de estímulos y becas deportivas para los deportistas con logros y perspectiva de desarrollo.

### **Líneas de Acción:**

- 3.3.1 Otorgar estímulos y becas económicas a los atletas con logros y perspectiva de desarrollo.
- 3.3.2 Impulsar el deporte mediante los apoyos otorgados a los deportistas para transportación aérea y terrestre hacia competencias deportivas.

### **Objetivo 4**

**Recuperar la posición del estado en la Olimpiada Nacional y Paralimpiada Nacional ubicándonos en los primeros lugares nacionales.**

### **Estrategia**

- 4.1. Focalizar la atención en los deportes priorizados para contar con una mayor posibilidad de posicionar al Estado de Sonora en los primeros 5 lugares de Olimpiada Nacional y Paralimpiada Nacional.

### **Líneas de Acción:**

- 4.1.1 Perfeccionar el sistema de captación, detección y selección de talentos deportivos.
- 4.1.2 Analizar integralmente los contenidos de la preparación del deportista a través de la vinculación del área multidisciplinaria.
- 4.1.3 Realizar el control médico del entrenamiento deportivo como un elemento que proporcione información para orientar las acciones del entrenamiento deportivo buscando conservar un grado de salud óptimo para el logro de los resultados.

## Capítulo IV. Indicadores

### Infraestructura Deportiva.

Cédula de Indicadores			
<b>Unidad Responsable:</b>	Comisión del Deporte del Estado de Sonora.	<b>Unidad Ejecutora:</b>	Dirección de Infraestructura
<b>Objetivo Sectorial, Institucional o Transversal:</b>	Impulsar el deporte a través de espacios apropiados, seguros y accesibles que fomenten la práctica deportiva y el desarrollo del deporte de alto rendimiento en el estado.		
Características:			
<b>Indicador 1.1:</b>	<b>Infraestructura Deportiva.</b>		
<b>Objetivo del Indicador:</b>	Llevar un conteo de las acciones que en materia de obra pública realiza la CODESON, con base en el desarrollo de proyectos de infraestructura deportiva.		
<b>Descripción General:</b>	<p>Se refiere a la obra contratada y administrada por la CODESON, realizada a partir de la mejora o rehabilitación de las instalaciones deportivas existentes, así como nuevas construcciones.</p> <p>Excluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios relacionados con obra.</li> <li>• Demolición de bienes inmuebles.</li> </ul> <p>Nota: Si se trata de una nueva construcción deberá integrar elementos de construcción para facilitar el uso de la instalaciones por personas con discapacidad, lo cual será necesario para contabilizarla en este indicador.</p>		
<b>Método de cálculo:</b>	Número de obras terminadas de construcción, instalación, ampliación, adecuación, remodelación, restauración, modificación de inmuebles de infraestructura deportiva.		
<b>Sentido del Indicador:</b>	Ascendente.		
<b>Frecuencia de Medición:</b>	Trimestral.		
<b>Fuente:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Infraestructura</li> <li>• Junta Directiva de la Comisión.</li> </ul>	<b>Unidad de Medida:</b>	Obras terminadas.
<b>Referencia Adicional:</b>	Se considera la conceptualización de obra pública que se establece en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la referente al Estado de Sonora, a excepción de lo señalado como exclusión en el campo de descripción general.		

Linea base 2016:	Meta 2021:
10 obras terminadas	58* obras terminadas <i>*La cifra es acumulada.</i>

## Activación Física.

Cédula de Indicadores			
<b>Unidad Responsable:</b>	Comisión del Deporte del Estado de Sonora.	<b>Unidad Ejecutora:</b>	Dirección del Deporte/Subdirección de Cultura Física.
<b>Objetivo Sectorial, Institucional o Transversal:</b>	Promover la activación física y la práctica deportiva en los distintos sectores y a través de las estructuras deportivas del estado, como contribución a la mejora de la calidad de vida de las personas.		
Características:			
<b>Indicador 2.1:</b>	<b>Activación Física.</b>		
<b>Objetivo del Indicador:</b>	Cuantificar a las personas que realizan activación física en el Estado de Sonora.		
<b>Descripción General:</b>	<p>Personas que se activan físicamente, <b>directamente</b> por las acciones que realiza CODESON o <b>de manera indirecta</b> a través de los apoyos económicos o en especie que otorga CODESON para eventos de activación física organizados por el sector público y privado.</p> <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los programas de activación física de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte CONADE: Activación Física Tu Zona Muévete, Activación Física Escolar, Activación Física Laboral ó cualquier otra denominación que reciban.</li> <li>• Eventos de activación física promocionados por CONADE</li> <li>• Campamento de Verano.</li> <li>• Cualquier actividad en la que participe la CODESON de manera directa o indirectamente donde se realice activación física.</li> </ul>		
<b>Método de cálculo:</b>	Número de personas activadas físicamente en el período de la Administración Estatal 2015-2021.		
<b>Sentido del Indicador:</b>	Ascendente.		
<b>Frecuencia de Medición:</b>	Trimestral.		
<b>Fuente:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subdirección de Cultura Física y Deporte.</li> <li>• Junta Directiva de la Comisión.</li> </ul>	<b>Unidad de Medida:</b>	Personas.

<b>Referencia Adicional:</b>	<p>Activación Física: Ejercicio o movimiento del cuerpo humano que se realiza para mejora de la aptitud y la salud física y mental de las personas. <i>(fuente Ley General de Cultura Física y Deporte)</i></p> <p>Activación Física Escolar: La que se realiza a través de rutinas de Activación física como parte de la jornada escolar.</p> <p>Activación Física Laboral: La que se realiza con con trabajadoras/es de la Administración Pública Estatal y Sector Privado, para crear hábitos saludables, que deriven en un mejor rendimiento laboral.</p> <p>Activación Física Tu Zona Muévete: Impulsar el aprovechamiento y uso de espacios públicos en la comunidad para la práctica de actividades físicas y recreativas de forma regular, orientadas a la integración familiar y social.</p> <p>Activación física de forma masiva en espacios públicos.</p>
<b>Linea base 2016:</b>	<b>Meta 2021:</b>
46,205 personas	55,000* personas * La cifra es acumulada

**Deporte Social.**

Cédula de Indicadores			
<b>Unidad Responsable:</b>	Comisión del Deporte del Estado de Sonora.	<b>Unidad Ejecutora:</b>	Dirección del Deporte/Subdirección de Cultura Física.
<b>Objetivo Sectorial, Institucional o Transversal:</b>	Promover la activación física y la práctica deportiva en los distintos sectores y a través de las estructuras deportivas del estado, como contribución a la mejora de la calidad de vida de las personas.		
Características:			
<b>Indicador 2.2:</b>	<b>Deporte y Recreación para Población Vulnerable.</b>		
<b>Objetivo del Indicador:</b>	Identificar el impulso a la practica deportiva y recreativa entre la población vulnerable otorgado por la Comisión del Deporte del Estado de Sonora.		
<b>Descripción General:</b>	<p>Que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de rutinas de actividad física en los Centros de Desarrollo para el Adultos Mayores.</li> <li>• Apoyos de forma económica o en especie para las etnias del estado de Sonora con potencial de desarrollo deportivo.</li> <li>• Atención a niños y jóvenes con discapacidad que puedan integrarse al Campamento Deportivo de Verano a través del Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia DIF.</li> <li>• Apoyos para la práctica deportiva con finalidades de recreación y esparcimiento en centros asistenciales y centros de rehabilitación del Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia DIF con su colaboración.</li> <li>• Apoyos para la práctica deportiva entre los alumnos de los Centros de Atención Múltiple (CAM) de la SEP, con finalidades de recreación y esparcimiento, en coordinación con autoridades.</li> <li>• Organizar y apoyar la práctica deportiva con finalidades de recreación, esparcimiento e iniciación deportiva en espacios físicos públicos en condiciones para la práctica deportiva para la población en general en colonias populares y de alto índice delictivo.</li> </ul>		
<b>Método de cálculo:</b>	Número de organizaciones públicas y de carácter social que dan atención a personas con discapacidad, adultos mayores, etnias del estado y demás población vulnerable apoyadas por la Comisión para el desarrollo de la practica deportiva y recreativa.		
<b>Sentido del Indicador:</b>	Ascendente.		

<b>Frecuencia de Medición:</b>	Trimestral.		
<b>Fuente:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subdirección de Cultura Física y Deporte.</li> <li>• Junta Directiva de la Comisión.</li> </ul>	<b>Unidad de Medida:</b>	Organizaciones
<b>Referencia Adicional:</b>	Ninguna		
<b>Linea base 2016:</b>		<b>Meta 2021:</b>	
5 organizaciones		25* organizaciones	
		<i>* La cifra es acumulada</i>	

## Impulso a asociaciones deportivas estatales

Cédula de Indicadores			
<b>Unidad Responsable:</b>	Comisión del Deporte del Estado de Sonora.	<b>Unidad Ejecutora:</b>	Dirección del Deporte
<b>Objetivo Sectorial, Institucional o Transversal:</b>	Promover la activación física y la práctica deportiva en los distintos sectores y a través de las estructuras deportivas del estado, como contribución a la mejora de la calidad de vida de las personas.		
Características:			
<b>Indicador 2.3:</b>	<b>Impulso a asociaciones deportivas estatales</b>		
<b>Objetivo del Indicador:</b>	Cuantificar el apoyo otorgado al sector público y privado para la práctica deportiva.		
<b>Descripción General:</b>	Que incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyos a asociaciones deportivas estatales mediante la firma de convenio.</li> </ul>		
<b>Método de cálculo:</b>	Número de asociaciones deportivas estatales apoyadas de forma económica o en especie con presupuesto estatal anual.		
<b>Sentido del Indicador:</b>	Ascendente.		
<b>Frecuencia de Medición:</b>	Trimestral.		
<b>Fuente:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección del Deporte</li> <li>• Junta Directiva de la Comisión.</li> </ul>	<b>Unidad de Medida:</b>	Asociaciones deportivas estatales
<b>Referencia Adicional:</b>	Asociación Deportiva Estatal: Es la máxima instancia técnica de su disciplina y deberán representar a un sólo deporte en todas sus modalidades y especialidades, en los términos del reconocimiento de su respectiva federación deportiva nacional. <i>Artículo 35 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora.</i>		
<b>Línea base 2016:</b>		<b>Meta 2021:</b>	
13 asociaciones deportivas estatales		25 asociaciones deportivas estatales (anual)	

## Atención médica integral

Cédula de Indicadores			
<b>Unidad Responsable:</b>	Comisión del Deporte del Estado de Sonora.	<b>Unidad Ejecutora:</b>	Dirección del Deporte/ Coordinación del Centro de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte
<b>Objetivo Sectorial, Institucional o Transversal:</b>	Liderar el proceso de captación, entrenamiento, selección y participación de los deportistas sonorenses en la Olimpiada Nacional, Paralimpiada Nacional y Nacional Juvenil.		
Características:			
<b>Indicador 3.1:</b>	<b>Atención Médica Integral</b>		
<b>Objetivo del Indicador:</b>	Medir las atenciones y servicios de carácter médico y de ciencias aplicadas al deporte proporcionadas a los atletas.		
<b>Descripción General:</b>	<p>Representa el número de atenciones o consultas otorgadas a los atletas en los distintos servicios internos que ofrece el Centro de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consulta de especialidad en medicina deportiva/ traumatología/ control médico del entrenamiento deportivo.</li> <li>• Consulta general.</li> <li>• Tratamientos con terapia física.</li> <li>• Terapia de rehabilitación.</li> <li>• Consulta psicológica.</li> <li>• Consulta nutricional.</li> </ul>		
<b>Método de cálculo:</b>	Número de servicios de atención integral médica otorgados a los atletas cada año.		
<b>Sentido del Indicador:</b>	<p>Ascendente. Descendente.</p> <p><b>Nota:</b> No se tiene una definición respecto al sentido del indicador ya que en específico para las consultas de especialidad en medicina deportiva, traumatología, consulta general, tratamientos con terapia física, terapia de rehabilitación se esperaría que disminuyeran y para las consultas psicológicas y de nutrición, así como de control médico deportivo se considera adecuado su aumento</p>		
<b>Frecuencia de Medición:</b>	Trimestral.		
<b>Fuente:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección del Deporte</li> <li>• Junta Directiva de la Comisión.</li> </ul>	<b>Unidad de Medida:</b>	Atenciones/consultas
<b>Referencia Adicional:</b>	Ninguna		

<b>Linea base 2017:</b>	<b>Meta 2021:</b>
6,731 atenciones/consultas	6,000 atenciones/consultas (anual)

## Becas económicas a deportistas

Cédula de Indicadores			
<b>Unidad Responsable:</b>	Comisión del Deporte del Estado de Sonora.	<b>Unidad Ejecutora:</b>	Dirección del Deporte/ Subdirección de Deporte Competitivo
<b>Objetivo Sectorial, Institucional o Transversal:</b>	Liderar el proceso de captación, entrenamiento, selección y participación de los deportistas sonorenses en la Olimpiada Nacional, Paralimpiada Nacional y Nacional Juvenil.		
Características:			
<b>Indicador 3.2</b>	<b>Becas económicas para deportistas</b>		
<b>Objetivo del Indicador:</b>	Medir el número de erogaciones realizadas por la CODESON por concepto de beca económica a cada atleta con logro deportivo y perspectiva de desarrollo, cuya beca ha sido autorizada por el Comité de Becas de la CODESON.		
<b>Descripción General:</b>	El número de erogaciones económicas realizadas por cada atleta por el número de veces que se reciba durante el periodo la beca.		
<b>Método de cálculo:</b>	Número de becas económicas otorgadas por CODESON a atletas con logro deportivo y perspectiva de desarrollo con base en los resultados anuales.		
<b>Sentido del Indicador:</b>	Ascendente		
<b>Frecuencia de Medición:</b>	Trimestral.		
<b>Fuente:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección del Deporte</li> <li>• Junta Directiva de la Comisión.</li> </ul>	<b>Unidad de Medida:</b>	Becas
<b>Referencia Adicional:</b>	El otorgamiento de la beca económica se rige por el Manual de Operación de Becas y el Reglamento que regula al Comité de Becas.		
<b>Linea base 2016:</b>		<b>Meta 2021:</b>	
407 becas		910 becas (anual)	

## Monto de becas económicas para deportistas

Cédula de Indicadores			
<b>Unidad Responsable:</b>	Comisión del Deporte del Estado de Sonora.	<b>Unidad Ejecutora:</b>	Dirección del Deporte/ Subdirección de Deporte Competitivo
<b>Objetivo Sectorial, Institucional o Transversal:</b>	Liderar el proceso de captación, entrenamiento, selección y participación de los deportistas sonorenses en la Olimpiada Nacional, Paralimpiada Nacional y Nacional Juvenil.		
Características:			
<b>Indicador 3.3</b>	<b>Monto de becas económicas para deportistas</b>		
<b>Objetivo del Indicador:</b>	Medir el número de erogaciones realizadas por la CODESON por concepto de beca económica a cada atleta con logro deportivo y perspectiva de desarrollo, cuya beca ha sido autorizada por el Comité de Becas de la CODESON.		
<b>Descripción General:</b>	Es el monto total destinado a las becas económicas para deportistas en el ejercicio anual (enero a diciembre).		
<b>Método de cálculo:</b>	Monto total destinado a becas económicas para los deportistas con logros y perspectiva de desarrollo con base en el presupuesto anual.		
<b>Sentido del Indicador:</b>	Ascendente		
<b>Frecuencia de Medición:</b>	Trimestral.		
<b>Fuente:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección del Deporte</li> <li>Junta Directiva de la Comisión.</li> </ul>	<b>Unidad de Medida:</b>	Pesos
<b>Referencia Adicional:</b>	El otorgamiento de la beca económica se rige por el Manual de Operación de Becas y el Reglamento que Regula al Comité de Becas.		
<b>Línea base 2016:</b>	<b>Meta 2021:</b>		
\$817,000.00 pesos	\$2'200,000.00* pesos (anual)		

## Apoyo para transportación de atletas y personal de apoyo al deporte

Cédula de Indicadores			
<b>Unidad Responsable:</b>	Comisión del Deporte del Estado de Sonora.	<b>Unidad Ejecutora:</b>	Dirección del Deporte
<b>Objetivo Sectorial, Institucional o Transversal:</b>	Liderar el proceso de captación, entrenamiento, selección y participación de los deportistas sonorenses en la Olimpiada Nacional, Paralimpiada Nacional y Nacional Juvenil.		
Características:			
<b>Indicador 3.4</b>	<b>Apoyo para transportación de atletas y personal de apoyo al deporte</b>		
<b>Objetivo del Indicador:</b>	Hacer visible a la sociedad sonorenses la magnitud de apoyo que se otorga a atletas en el concepto de transportación.		
<b>Descripción General:</b>	El número de plazas de transporte aéreo o terrestre por las cuales la CODESON efectúa el pago para la transportación de atletas y personal de apoyo al deporte. Incluye, transportación a competencias y eventos de carácter deportivo de orden municipal, estatal, nacional e internacional reconocidas por los organismos rectores en cada ámbito deportivo.		
<b>Método de cálculo:</b>	Número de atletas, entrenadores, delegados, jueces de olimpiada, campeonatos y paralimpiada, así como a seleccionados nacionales y personal de apoyo del deporte apoyados anualmente para sus traslados hacia competencias deportivas.		
<b>Sentido del Indicador:</b>	Ascendente		
<b>Frecuencia de Medición:</b>	Trimestral.		
<b>Fuente:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección del Deporte</li> <li>• Junta Directiva de la Comisión.</li> </ul>	<b>Unidad de Medida:</b>	Plazas de transportación
<b>Referencia Adicional:</b>	Ninguna		
<b>Línea base 2016:</b>	<b>Meta 2021:</b>		
5,770 plazas de transportación	6,450 plazas de transportación (anual)		

## Calidad Deportiva

Cédula de Indicadores			
<b>Unidad Responsable:</b>	Comisión del Deporte del Estado de Sonora.	<b>Unidad Ejecutora:</b>	Dirección del Deporte
<b>Objetivo Sectorial, Institucional o Transversal:</b>	Recuperar la posición del estado en la Olimpiada Nacional y Paralimpiada Nacional ubicándonos en los primeros lugares nacionales.		
Características:			
<b>Indicador 4.1</b>	<b>Calidad Deportiva</b>		
<b>Objetivo del Indicador:</b>	Establecer la posición del Estado de Sonora en el Medallero General de la Olimpiada Nacional publicado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte CONADE		
<b>Descripción General:</b>	Se refiere a la posición del Estado de Sonora en el Medallero General de la Olimpiada Nacional publicado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte CONADE		
<b>Método de cálculo:</b>	Ninguno. Es la posición del Estado de Sonora en el medallero general de la Olimpiada Nacional		
<b>Sentido del Indicador:</b>	Descendente		
<b>Frecuencia de Medición:</b>	Anual.		
<b>Fuente:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección del Deporte</li> <li>• Junta Directiva de la Comisión.</li> </ul>	<b>Unidad de Medida:</b>	posición
<b>Referencia Adicional:</b>			
<b>Linea base 2016:</b>	<b>Meta 2021:</b>		
7° posición	4° posición		

## Capítulo V. Instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental

Organismo	Objetivo
CONADE.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Celebración de convenios de coordinación para el desarrollo de programas específicos orientados al desarrollo deportivo del Estado.</li> <li>• Participación en Olimpiada Nacional, Paralimpiada Nacional y Nacional Juvenil, evento organizado por CONADE.</li> </ul>
Municipios u Órganos Administrativos Municipales responsables de la Cultura Física y Deporte.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación para la desagregación territorial de la actividad deportiva coordinada por la Comisión.</li> <li>• Convenios que regulan los apoyos económicos o en especie otorgados por la Comisión.</li> </ul>
Asociaciones Deportivas Estatales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vínculo con la sociedad deportiva formalmente constituida y organizada que conforma parte de la estructura deportiva del Estado necesaria para el desarrollo del deporte.</li> <li>• Colaboración con la coordinación de las competencias de ciertas disciplinas deportivas hacia la olimpiada estatal.</li> <li>• Convenios que regulan los apoyos económicos o en especie otorgados por la Comisión.</li> </ul>
Consejos para el Desarrollo del Deporte en la Educación e Instituciones Educativas. CONDEBA-CONADEMS-CONDDE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se utiliza la estructura estudiantil para potencializar el desarrollo del deporte en el Estado, a través de la vinculación y apoyo recíproco.</li> </ul>
Secretaría de Desarrollo Social SEDESON	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vinculación sectorial.</li> <li>• Organización y apoyo para el desarrollo de rutinas de activación física y deporte recreacional para adultos mayores.</li> </ul>
Autoridades de seguridad pública estatal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar la práctica deportiva con finalidades de recreación y esparcimiento para menores infractores, infractores y en zonas de alto pindice delictivo en coordinación con de autoridades de seguridad pública estatal.</li> </ul>
Autoridades de planteles escolares de la Secretaría de Educación y Cultura SEC	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de acciones de activación física e impartición de información enfocada a</li> </ul>

	<p>generar una cultura física en la población escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Detección de talentos deportivos en sus planteles.</li> <li>• Apoyo a la práctica deportiva en los alumnos de los Centros de Atención Múltiple (CAM) con finalidades de recreación y esparcimiento, en coordinación con sus autoridades.</li> </ul>
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la práctica deportiva con finalidades de recreación y esparcimiento entre la población con discapacidad atendida por el Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia DIF apta para actividades de recreación y deporte.</li> </ul>
Centros de educación de nivel superior públicos y privados con carreras afines a la cultura física y el deporte	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intervención de sus alumnos en los programas de desarrollo deportivo de la Comisión</li> </ul>
Comisión Sonora Arizona	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la relación intercultural de carácter deportivo a través de la participación de la Comisión.</li> </ul>
Sector laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la celebración de convenios con empresas del Estado para la activación física de la población trabajadora.</li> </ul>
Sector de la sociedad civil que fomentan el deporte y la recreación deportiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo económico o en especie para el desarrollo del deporte y actividades físicas de recreación.</li> </ul>

## Glosario

Comisión: Comisión del Deporte del Estado de Sonora.

CONADE: Comisión Nacional del Deporte.

CODEME: Confederación Deportiva Mexicana, A.C.

CONDEBA: Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte en la Educación Básica

CONADEMS: Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte en la Educación Media Superior.

CONDDE: Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte en la Educación Superior.